

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 211

Lunes 17 de septiembre de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don José-Valentín Ozamiz Guarrochena, solicitud de licencia para establecer un garaje para vehículos propios, en el Polígono Industrial de Argales, parcela número 65; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 24 de agosto de 1973. El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Ptas. 350

3.526—3.233

Habiendo presentado don Vicente Rodríguez Conde, solicitud de licencia para establecer una actividad de sastrería (confección a medida prendas de caballero), con utilización de una máquina de coser «Alfa», accionada a pedal, en Claudio Moyano, número 10, 1.º, por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 24 de agosto de 1973. El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Ptas. 350 BERCERO

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto ordi-

nario de 1973, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Bercero, 4 de septiembre de 1973. El alcalde, Francisco García
Anuncio de Pago diferido
Ptas. 180 3.615—3.235
CARPIO

Habiendo sido acordado por este Ayuntamiento la instalación de contadores de agua a los beneficiarios del servicio de abastecimiento de agua a domicilio, se halla expuesto al público, en Secretaría, el respectivo expediente, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo puede ser examinado por los que lo deseen y presentadas las reclamaciones que estimen pertinentes al referido acuerdo.

Carpio, 4 de septiembre de 1973.— El alcalde, Angel Jiménez.
Anuncio de Pago diferido
Ptas. 160 3.601—3.236
CASTRONUÑO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones para la subasta de los pastos de las «Tierras de Las Cañamas», de los Propios de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, desde la inserción de este

anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Castroño, 6 de septiembre de 1973.—El alcalde, Ignacio Celemín.
3.625—3.237

CIGALES

Por don E. R. García Rodríguez Hermanos, S. A., se solicita licencia municipal para la instalación de un tanque de almacenamiento de gas propano, propiedad de las reverendas Madres Clarisas, en el Km. 113 de la Nacional 620 de Burgos a Portugal, enclavado en este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cigales, a 3 de septiembre de 1973.

El alcalde, Florencio Hernández.
3.579—3.238

Pago diferido
Ptas. 250

CURIEL

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público, para su examen, a efectos de reclamaciones, por el plazo de quince días, los documentos cobratorios, para el año 1973, que se detallan a continuación:

Padrón arbitrio sobre riqueza rústica.

Padrón arbitrio sobre riqueza urbana.

Padrón sobre tránsito de animales domésticos.

Padrón sobre rodaje por vías municipales.

Padrón sobre desagüe de canalones.

Curiel, 7 de septiembre de 1973.—El alcalde, Antonino Gómez.
3.659—3.239

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 200

MELGAR DE ARRIBA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días, se hallan expuestos al público, a efectos de examen y reclamaciones, los siguientes padrones de arbitrios municipales formados para 1973:

Arbitrio sobre riqueza rústica.

Arbitrio sobre riqueza urbana.

Tránsito de animales por la vía pública.

Rodaje o arrastre de vehículos.

Desagüe de canalones.

Sobre velocípedos.

Sobre tenencia de perros.

Licencia de obras y ocupación de la vía pública del año 1972.

Melgar de Arriba, 30 de agosto de 1973.—El alcalde, Tomás Fernández.
3.576—3.240

PORTILLO

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 2 dentro del vigente presupuesto ordinario de 1973, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Portillo, 3 de septiembre de 1973.—El alcalde, Mario Acebes.
3.607—3.241

Pago diferido
Ptas. 180

PORTILLO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de este Municipio la ordenanza fiscal sobre el derecho a tasa de recogida de basura de los domicilios particulares, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Portillo, 3 de septiembre de 1973.—El alcalde, Mario Acebes.
3.606—3.242

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 180

POZAL DE GALLINAS

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1973, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Pozal de Gallinas, 29 de agosto de 1973.—El alcalde, Pedro Pérez.
3.563—3.243

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 180

SANTA EUFEMIA DEL ARROYO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para abastecimiento de agua, pavimentación y alumbrado público, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Santa Eufemia del Arroyo, 1 de septiembre de 1973.—El alcalde (ilegible).
3.605—3.244

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 230

SANTERVAS DE CAMPOS

Rendidas las cuentas generales del presupuesto ordinario, las de administración del patrimonio, las de valores independientes y auxiliares del presupuesto y las de caudales del ejercicio de 1972, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, pueden presentarse cuantas reclamaciones, reparos y observaciones estimen pertinentes, a tenor de

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 230

lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 190
Santervás de Campos, 20 de agosto de 1973.—El alcalde, M. Serrano. 3.493—3.245

SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario del ejercicio 1972, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría de esta Corporación, por espacio de quince días hábiles, a fin de que durante dicho plazo y los ocho días siguientes al mismo, pueda cualquier habitante del término o persona interesada, formular las observaciones, reparos y defectos que juzgue pertinentes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Siete Iglesias de Trabancos, 28 de agosto de 1973.—El alcalde, M. Sandonís. 3.540—3.246

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 190

SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS

Abierta información pública para la enajenación de la parcela "La Reguera", fuera del casco urbano, surgida por el dragado del cauce y no utilizable, durante el término de quince días, cualquier persona puede formular reclamatoria y legalmente, ante la Secretaría del Ayuntamiento, cuantas reclamaciones, objeciones u observaciones que juzgue conveniente, según lo dispuesto en el número 5.º de la Real Orden de 19 de julio de 1901.

Siete Iglesias de Trabancos, 6 de septiembre de 1973.—El alcalde, M. Sandonís. 3.663—3.247

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 190

VILLALAR DE LOS COMUNEROS

Se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de pavimentación de calles, conforme al proyecto técnico aprobado.

Tipo de licitación: Un millón de pesetas.

Fianza provisional: Treinta mil pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 del tipo de adjudicación.

Las ofertas se presentarán dentro del plazo de diez días hábiles, conta-

dos a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y hasta las trece horas del último día.

La apertura de pliegos de referencias tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil.

La apertura de pliegos conteniendo la oferta económica, una vez efectuada la selección, se hará en la fecha que previamente se anuncie en el "Boletín Oficial" de la provincia, dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en... y con D. N. de Identidad número..., enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, de fecha..., y del proyecto y pliegos de condiciones que rigen el concurso-subasta para las obras de pavimentación de calles, conforme al proyecto técnico redactado por el ingeniero don Jaime Sáez Vera se comprometo a ejecutar las obras correspondientes, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de... (en letra) pesetas.—Fecha y firma.

Villalar de los Comuneros, 3 de septiembre de 1973.—El alcalde, F. Calvo Casasola. 3.671—3.248

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 470

VILLARDEFRADES

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para abastecimiento de agua, pavimentación y otros, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Villardefrades, 18 de agosto de 1973.—El alcalde, Lorenzo Alvarez. 3.628—3.249

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 210

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 52 de 1973, se sigue juicio ejecutivo a instancia de «Financiera de Expansión y Ventas, S. A.», contra doña Pilar Rodríguez López y sus cuatro hijos, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciocho de octubre y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Tercera. Que las cargas y gravámenes anteriores al crédito de la actora, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

INMUEBLE OBJETO DE SUBASTA

Vivienda posterior de la planta catorce de altura (piso catorce) último, número 93 de orden situada en la planta dieciséis de la división horizontal, piso II (piso 14), con acceso por la puerta segunda de la derecha, subiendo la escalera que arranca del portal número 7, hoy 5, de la plaza del Poniente y fachada al futuro patio de manzana del edificio en esta ciudad de Valladolid, con dos portales a los que corresponde los números 7

y 8, conocido con el nombre de Poniente, con frente a la plaza Glorieta de tal nombre. Mide la vivienda una superficie de 106 metros y 31 decímetros cuadrados útiles; se distribuye: en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro habitaciones, cocina y baño; y vista desde la plaza del Poniente o fachada principal del edificio linda: frente, vivienda del portero de esta misma escalera y planta y patio lateral mancomunado de luces; izquierda, dicho patio y finca propiedad descrita, y fondo, dicha finca propia o futuro patio de manzana escalera en el rellano de escalera y el hueco del ascensor, le corresponde una cuota de un entero y diez centésimas de otro entero por ciento.

El piso en cuestión es el 14, letra C, de la casa número 5 de la plaza del Poniente.

Tasado en la suma de ochocientas cincuenta mil quinientas pesetas.

Dado en Valladolid, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Ángel Mingo.

3.678—3.250

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Ptas. 700

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 77 de 1973, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Porfirio Amo Santiago, contra don José Luis Tena Tejero, de Construcciones Tena, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados al deudor y que después se dirán; con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día tres de octubre y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo me-

nos, al diez por ciento de la tasación, teniendo en cuenta la rebaja indicada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con tal rebaja.

Tercera. Que el bien objeto de subasta se encuentra en poder del demandado don José Luis Tena Tejero, con domicilio en la calle de García Morato, número 33-2.º (Construcciones Tena), y en la actualidad se encuentra instalado en la planta baja de la obra que se está realizando frente a la Prisión Provincial de esta capital, en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlo.

Bien objeto de subasta

Un compresor, marca Whintertur, motor Worthinegten, modelo S-R.E.C. número 1, número 3.288. Tasado en la suma de ciento dos mil pesetas.

Dado en Valladolid, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Ángel Mingo.

3.723—3.251

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Ptas. 500

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia n.º 3 de Valladolid, en el proceso ejecutivo, n.º 34/72, promovido por don Fernando Sánchez Molina, contra don Regino Aparicio Cuesta, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado, que están depositados en poder del demandado, con domicilio en calle Arenas, número 5, de Valladolid, donde pueden ser examinados:

Un solo lote

Un televisor, marca Iberia, de 19 pulgadas.

Un frigorífico, marca Cointra, de 1,30 metros de alto aproximadamente, por 0,60 de ancho, esmaltado en blanco.

Un tresillo, tapizado en skai, color verde, compuesto de sofá cama y dos sillones.

Valorado todo en 17.000 pesetas.

El acto de subasta se efectuará en la Sala Audiencia de este Juzgado a

las 11,30 horas del día tres de octubre de mil novecientos setenta y tres, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al menos al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

En Valladolid, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y tres.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

3.619—3.252

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Ptas. 420

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 3

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo mandado por el señor juez municipal número tres de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en el juicio de desahucio por falta de pago número 201 de 1973, seguido a instancia de don Teófilo García Rioja, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Bernardo Luis García Ruiz, mayor de edad, casado, industrial, hoy en ignorado-paradero, sobre desahucio por falta de pago de local sito en calle Cerámica, 2, de esta ciudad, ha acordado se cite a dicho demandado para que el día veintiocho del actual y hora de las once de su mañana, comparezca, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, a la celebración del juicio, apercibiéndole que de no comparecer se decretará el desahucio del local de autos, sin más citarlo ni oírlo.

Y para que sirva de citación en forma al demandado don Bernardo Luis García Ruiz, expido la presente en Valladolid, a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El secretario, David Hormigos.

3.719—3.253

PAGO DIRIGIDO
Ptas. 350

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL